

## Unidad de trabajo Nº 6: Señalizaciones

### Actividad 6.1: Tipos de Señalizaciones

#### Introducción

En esta actividad se estudia el porqué de la necesidad de utilizar señalizaciones como forma de llamar la atención sobre objetos o situaciones que pueden provocar riesgos, así como los distintos tipos de señalización que se utilizan y las condiciones que deben cumplir, según el tipo de riesgo al que se refieran.

#### Objetivo:

Conocer los tipos de señalizaciones que existen, así como identificar lo que cada una de ellas indica y el riesgo que pretende evitar.

#### Documento de apoyo:

Descargar de la red el Real decreto 485/1997, en el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de señalización. Guardar este documento en la carpeta de Legislación.

#### Actividad

Se realizará de forma individual los siguientes apartados:

- **1.-** Realizar un esquema en bloques con la información aportada en los apartados C y D del libro de texto.
- Analizar los cuadros 6.1 y 6.2 y añadir al esquema en bloques realizado, información equivalente a dichos cuadros, obtenida de la red.
- Añade al esquema, un resumen escrito en el que se indique lo que significan las distintas señales en función del color y forma de las mismas.
  
- **2.-** Leer y analizar el apartado E del libro de texto.
- realiza un esquema en bloques que resuma el apartado.
  
- **3.-** Analizar las figuras 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6.6. y controlar como mediante la forma y los colores de las señales que se utilizan, se ha de entender lo que nos indican.
  - Buscar información para realizar un esquema resumen equivalente y alternativo a lo representado en los cuadros y tablas reseñados utilizando un guión que argumente y relacione la información conseguida.
  
- **4.-** Realizar un esquema resumen en bloques, a partir del **R.D. 485/1997, de los apartados:** “Criterios para el empleo de la señalización” y “las disposiciones mínimas de carácter general ....., indicadas en el Anexo I.
  
- **5.-** La actividad se realizará en dos horas de clase y se resolverán dudas que se puedan plantear de forma individual. Los cuatro apartados formarán un informe único teniendo la misma estructura y forma.